



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 121-2011-CVH-GG

Huampani, 06 de Octubre del 2011

VISTO

La Resolución de Gerencia General N° 116-2011-CVH-GG, de fecha 21 de setiembre del 2011, que designa al Comité que elaborará el Plan de Desarrollo de las Personas, y el Informe N° 001-2011-CVH-CEPDP, de fecha 05 de Octubre del 2011, dando cuenta de la elaboración y culminación del "Plan de Desarrollo de las Personas - Quinquenal 2012-2016 y Anualizado 2012, a ser aprobado por el Titular de la entidad.

CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la planificación del desarrollo de las personas se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 116-2011-CVH-GG, de fecha 21 de setiembre del 2011, se designa a los funcionarios del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CVH, en concordancia con el numeral 6.1 de la directiva para la elaboración del PDP.

Que con Informe N° 001-2011-CVH-CEPDP, del 05 de Octubre del 2011, el Comité de Elaboración ha cumplido con elaborar y presentar al Titular del Centro Vacacional Huampani, el PDP Quinquenal 2012-2016 y PDP Anualizado 2012.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de desarrollo de las Personas, PDP Quinquenal 2012 – 2016 y PDP Anualizado 2012, elaborado y presentado por el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas, el 05 de Octubre del 2012.

Artículo 2°.- Enviar el Plan de Desarrollo de las Personas, PDP Quinquenal 2012 – 2016 y PDP Anualizado 2012, en formato PDF a la GDC&R de SERVIR, remitiéndolo por email a: pdp@servir.gob.pe, dando cumplimiento a lo normado por SERVIR.

Regístrese y comuníquese.

Centro Vacacional Huampani


Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General